

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886. y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Rut 76128750-8

Páguese a: REVISIONES TECNICAS DAVISON LIMITADA

La Cantidad de 21,000 VEINTIUN MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA REVISIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PLACA PATENTE BTSF 57 SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°6852.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	8220	11/12/2019	21,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-000-000	OTROS		21,000
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	21,000	
Totales		21,000	21,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

EGRESO N° ..... ASIENTO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION		21,000
215-22-11-999-000-000	OTROS	21,000	
Totales		21,000	21,000



CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO ALCALDE



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO DIRECTOR DE CONTROL



CHRISTIAN SANTANA BARRIA DAF



Handwritten signature: Manuel Contreras

FECHA DE PAGO DE DE